

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

| Tipo de interés solicitado (%) | Importe nominal (millones de euros) | Precio de adjudicación (%) |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Peticiones competitivas:       |                                     |                            |
| 3,610.                         | 610,499                             | 94,699                     |
| 3,609.                         | 50,000                              | 94,700                     |
| 3,608.                         | 25,000                              | 94,701                     |
| 3,607 e inferiores.            | 370,736                             | 94,703                     |
| Peticiones no competitivas:    |                                     |                            |
|                                | 343,765                             | 94,703                     |

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado: 63,92 por 100.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 137,393 millones de euros.  
Precio de adjudicación: 94,699 por 100.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio equivalente al tipo de interés medio ponderado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 96'611 y 94'703 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/4247/2005, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 17 de agosto de 2006.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Resolución de 12 de julio de 2006), la Subdirectora General Adjunta de Gestión de Cobros y Pagos, Ángeles Bartolomé Codesido.

**17277** RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 22 de septiembre de 2006.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2006 y enero de 2007 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de enero de 2006, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 20 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2006.  
Fecha de amortización: 17 de agosto de 2007.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.331,355 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 982,764 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 3,540 por 100.  
Tipo de interés medio ponderado: 3,533 por 100.  
Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,867 por 100.  
Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,873 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Tipo de interés solicitado (%) | Importe nominal (millones de euros) | Precio de adjudicación (%) |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Peticiones competitivas:       |                                     |                            |
| 3,540.                         | 208,000                             | 96,867                     |
| 3,538.                         | 2,800                               | 96,868                     |

| Tipo de interés solicitado (%) | Importe nominal (millones de euros) | Precio de adjudicación (%) |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| 3,536.                         | 200,000                             | 96,870                     |
| 3,535.                         | 80,000                              | 96,871                     |
| 3,534.                         | 100,000                             | 96,872                     |
| 3,530 e inferiores.            | 329,544                             | 96,873                     |
| Peticiones no competitivas:    |                                     | 62,420                     |
|                                |                                     | 96,873                     |

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2006.  
Fecha de amortización: 22 de febrero de 2008.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.281,561 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 939,557 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 3,633 por 100.  
Tipo de interés medio ponderado: 3,630 por 100.  
Precio equivalente al tipo de interés máximo: 94,995 por 100.  
Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 94,999 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

| Tipo de interés solicitado (%) | Importe nominal (millones de euros) | Precio de adjudicación (%) |
|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| Peticiones competitivas:       |                                     |                            |
| 3,633.                         | 500,000                             | 94,995                     |
| 3,630 e inferiores.            | 417,206                             | 94,999                     |
| Peticiones no competitivas:    |                                     | 22,351                     |
|                                |                                     | 94,999                     |

3. Segundas vueltas: No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/4247/2005, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**17278** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la realización de Acciones Complementarias en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 2005, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, a iniciar en 2005, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en